

Piden ampliar la lista de especies exóticas invasoras de la Unión Europea

La planta lantana, el eucalipto blanco o común, el eucalipto rojo, el visón americano, la gambusia o la serpiente rey son algunas de las 207 especies exóticas invasoras que los científicos consideran que deberían incluirse de manera urgente en el listado de la Unión Europea antes de 2020. En la actualidad solo están reconocidas 49.

SINC

3/10/2017 11:27 CEST



Ejemplar de visón americano. / ©Juan Carlos Atienza

Desde la publicación del [Reglamento 1143/2014](#) sobre la prevención y gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras de la Unión Europea (UE), se ha avanzado en el control de esta amenaza que constituye una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo.

Sin embargo, un nuevo estudio, publicado en el *Journal of Applied Ecology* y en el que han participado investigadores españoles, demuestra que es urgente ampliar hasta el año 2020 la actual lista europea con 207 especies nuevas. En la actualidad, [solo 49 especies están reconocidas](#) en el listado.

De las 12.000 especies presentes en Europa consideradas exóticas, se calcula que [entre el 10% y el 15% son especies exóticas invasoras](#). Los autores, entre los se encuentran representantes de varios socios de BirdLife en Europa, consideran que, de las 1.323 especies analizadas, 900 cumplen con los criterios para incorporarse al listado comunitario. De ellas, 207 son de inclusión prioritaria y deberían formar parte de la lista antes de 2020.

En el listado, de esas 207 especies se encuentran la planta lantana o "bandera española" (*Lantana câmaracamara*); el eucalipto blanco o común (*Eucalyptus globulus*); el eucalipto rojo (*E. camaldulensis*); el visón americano (*Neovison vison*); la gambusia (*Gambusia holbrooki*); el miná o mainate (*Acridotheres tristis*); o la serpiente rey (*Lampropeltis getula*).

Cuando una especie se incluye en la lista, su posesión y comercio está prohibido en toda la UE en todas las circunstancias excepto en las más excepcionales. Sin embargo, hasta el momento, la inclusión de especies en la lista no se ha hecho de manera estratégica.

Una minoría significativa de especies exóticas invasoras
causa graves daños al medio ambiente y cuesta a la UE
unos 12.500 millones de euros anuales

España cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en la materia y UE está empezando a liderar la creación de nueva legislación que ayude a controlar la amenaza que suponen las especies exóticas invasoras. Pero, según los expertos, esta legislación corre el riesgo de verse socavada si la actual lista de las especies exóticas invasoras preocupantes permanece estancada como hasta ahora.

Un problema difícil de controlar

“Es fundamental aplicar el principio de precaución, como cita el propio Reglamento 1143/2014, para mitigar un problema que cada vez es más difícil de controlar debido al cambio climático y al intercambio comercial de especies”, señala Nicolás López, responsable de especies amenazadas de SEO/BirdLife.

La mayoría de las especies exóticas son inofensivas, ya que no llegan a establecerse ni a prosperar en su nuevo ambiente. No obstante, una minoría significativa causa graves daños a la economía y al medio ambiente y cuesta a la UE al menos 12.500 millones de euros anuales.

Estas especies también provocan impactos devastadores en la flora y fauna autóctona ya que compiten con las especies nativas por el alimento y por el espacio siendo uno de los principales factores de extinción y pérdida de biodiversidad. Según la organización, una vez que llegan a Europa, los animales atraviesan fácilmente las fronteras, por lo que es necesaria una acción coordinada a nivel paneuropeo como recoge el mismo Reglamento.

Además de las 207 especies que el estudio propone incluir, para prevenir o revertir su impacto en la biodiversidad, otras 336 especies han sido identificadas para una segunda fase (para 2025) y otras 357 especies para su evaluación en 2030.

Referencia bibliográfica:

Carles Carboneras et al. "A prioritised list of invasive alien species to assist the effective implementation of EU legislation" *Journal of Applied Ecology* 3 de octubre de 2017 DOI: 10.1111/1365-2664.12997

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

LISTADO | ESPECIES INVASORAS | EXÓTICAS | CAMBIO CLIMÁTICO | EUROPA |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)

